



OFICIO N° 94978
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.1°/373

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2025

La Diputada señora CAROLINA TELLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer que se fiscalice y revise el uso de los fondos provenientes de la Ley SEP y su correcta asignación en el Colegio Kid World de Coquimbo y se investigue un posible ambiente represivo en contra de los profesores dentro del establecimiento, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
EDUCACIÓN ESCOLAR DE COQUIMBO





Valparaíso, 03 de Marzo 2025

ANT.: Solicita Lo indicado.

MAT.: Solicitud de
Fiscalización de condiciones
Laborales en Colegio de la Comuna de Coquimbo.

De: Carolina Tello Rojas
Diputada de la República

A: Superintendencia de Educación Región De la Region de Coquimbo.

Se solicita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, se envíe oficio por intermedio de esta Corporación, para solicitar que realice una fiscalización en el Colegio Kids World de la Comuna de Coquimbo respecto de diversas situaciones que podrían estar afectando los derechos laborales de los docentes del establecimiento, en particular de aquellos que forman parte del sindicato.

Hemos tomado conocimiento, a través de reuniones con profesores del Colegio Kids World de Coquimbo, de una serie de situaciones que podrían estar vulnerando sus derechos laborales, afectando especialmente a aquellos docentes que forman parte del sindicato del establecimiento. Estas denuncias revisten especial gravedad, ya que no solo comprometen la estabilidad laboral de los afectados, sino que también podrían configurar prácticas que atentan contra la libertad sindical y el adecuado uso de los recursos destinados a la educación.

En particular, se ha reportado la reducción de horas laborales de los docentes, bajo el argumento de la aplicación de la Ley de 40 horas. Sin embargo, esta normativa no es aplicable a los docentes de establecimientos particulares subvencionados, por lo que resulta necesario indagar si esta medida se ajusta a la legalidad vigente o si constituye una justificación indebida para precarizar las condiciones laborales. Asimismo, es fundamental verificar el cálculo de las indemnizaciones correspondientes en caso de reducción de horas, considerando el valor de las horas indemnizadas, el período de servicio tomado en cuenta para dicho cálculo y el plazo en que estas deben ser pagadas. La falta de claridad en estos aspectos genera incertidumbre y posibles perjuicios económicos para los docentes afectados.



Dado que una parte significativa de los docentes afectados pertenece al sindicato del establecimiento, se hace imperativo fiscalizar los contratos laborales y el cumplimiento efectivo de los beneficios sindicales, a fin de descartar cualquier acción discriminatoria o vulneratoria de la normativa laboral. A su vez, considerando que el establecimiento recibe financiamiento a través de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, es necesario evaluar si dichos recursos están siendo utilizados conforme a su propósito original, evitando cualquier posible desviación que afecte a la comunidad educativa y a los trabajadores del colegio.

Por otra parte, existen denuncias sobre un ambiente de hostilidad hacia los docentes sindicalizados, lo que podría traducirse en prácticas antisindicales. Esto no solo vulnera derechos fundamentales, sino que también genera un clima laboral adverso que impacta en la calidad del ejercicio docente y, en consecuencia, en la educación de los estudiantes.

Dada la gravedad de estas denuncias y sus posibles repercusiones en la comunidad educativa, solicitamos a la Superintendencia de Educación que lleve a cabo una fiscalización en terreno para esclarecer los hechos y adoptar las medidas correspondientes en caso de detectarse irregularidades.

Es por esto que, en virtud de lo mencionado, me permito solicitar a usted:

1. Que se revise el uso de los fondos provenientes de la Ley SEP para verificar su correcta asignación.
2. Que se investigue sobre un posible ambiente represivo en contra de los profesores dentro del establecimiento.

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta y por la gestión encomendada, sedespide atentamente.

Diputada de la República



CAROLINA TELLO ROJAS



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

